República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Neiva, ocho (8) de octubre de dos mil dos mil veinte (2020)

Magistrada Ponente: LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Radicación: 41001-31-03-001-2017-00191-01

Demandante: ASEGURADORA COLSEGUROS S.A. hoy ALLIANZ

SEGUROS DE VIDA S.A.

Demandado: ALEXANDER DIAZ CLAROS

Proceso: **VERBAL**

Con el fin de resolver la solicitud de adición y aclaración de la sentencia proferida por esta Sala de Decisión el 22 de julio de 2020, se **REQUIERE** al BANCO DAVIVIENDA para que en el término de tres (3) días, contados a partir de la recepción de la comunicación, remita el estado de cuenta de la obligación del señor ALEXANDER DÍAZ CLAROS, respaldada por la póliza de vida deudores No. 21942491 de la Aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A.; mismo que deberá contener el saldo y todos y cada uno de los valores causados y pagados desde el 17 de enero de 2017 a la fecha, debidamente discriminados.

NOTIFÍQUESE

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada

Firmado Por:

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

746f3a8b1fd2422143a78d3fe591dffcd114829dd41cf0ed45b7ef380cf4 a6e4

Documento generado en 08/10/2020 10:26:06 a.m.